

DECÁLOGO DE PROBIDAD ACADÉMICA

Compromiso con la verdad, el esfuerzo personal,
la honestidad intelectual y el respeto al trabajo propio y ajeno.



La comunidad educativa entiende la probidad académica como el **compromiso con la verdad, el esfuerzo personal, la honestidad intelectual y el respeto al trabajo propio y ajeno**. En una sociedad digitalizada, estos principios deben extenderse también al uso de dispositivos electrónicos, redes, pantallas e inteligencia artificial.

El presente decálogo tiene como finalidad orientar la conducta del alumnado, profesorado y familias para favorecer una cultura de **aprendizaje ético, íntegro y responsable**.

1



INTEGRIDAD EN EL TRABAJO ACADÉMICO

La **suplantación de la identidad**, así como la **invención de datos o informaciones** son **contrarios a la integridad y probidad académicas**.

Todo alumno deberá presentar como propio únicamente aquel trabajo que haya realizado personalmente, reconociendo siempre la colaboración o ayuda recibida.

Los trabajos individuales o deberes no se deben compartir para que otros los copien. En los exámenes está prohibido copiar, recibir o facilitar información ilícita, tener materiales no permitidos o incumplir las normas del examen (chuletas, cambiasos, dispositivos electrónicos y pinganillos).

2



VALOR DEL ESFUERZO Y DEL APRENDIZAJE AUTÉNTICO

El objetivo principal de la educación no es únicamente obtener calificaciones, sino desarrollar conocimientos, capacidades y criterio propio.

Por ello, se evitarán prácticas que sustituyan el proceso de aprendizaje personal por soluciones automáticas o mecánicas, **para potenciar con ello la reflexión, el pensamiento crítico y la autonomía**.

3



USO ÉTICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las herramientas de inteligencia artificial podrán utilizarse únicamente con fines educativos y bajo las indicaciones del profesorado. **Su uso deberá servir para apoyar la comprensión, la creatividad o la investigación, pero nunca para reemplazar el pensamiento crítico, la reflexión personal o la elaboración propia de tareas.**

Cuando se utilicen herramientas de IA, el alumnado deberá indicar la referencia: autor del modelo, año, nombre del modelo en cursiva, URL y prompt. Ejemplo:

OpenAI. (2026). Copilot. <https://www.openai.com/copilot> [Consultado: 16-06-2026]. Prompt: "Cómo citar la IA".

4



RESPECTO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El respeto a los derechos de autor y a la creación intelectual es una parte esencial de la formación ética y cultural del alumnado.

Toda información, imagen, texto, audio o recurso digital utilizados en trabajos académicos deberán citarse adecuadamente.

5



USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y PANTALLAS

Los dispositivos digitales (ordenadores, tabletas, teléfonos, relojes, etc.) constituyen herramientas educativas y no elementos de distracción.

Su utilización en el centro quedará limitada a los momentos, espacios y actividades autorizados por el profesorado y conforme a las normas de convivencia y al Plan Digital del centro.

6



BIENESTAR DIGITAL Y EQUILIBRIO PERSONAL

La comunidad educativa promoverá el uso equilibrado de las pantallas y de la tecnología, favoreciendo hábitos saludables de descanso, atención, lectura, conversación y convivencia.

Se evitarán la hiperconectividad, la multitarea improductiva y el uso compulsivo de dispositivos.

7



CIUDADANÍA DIGITAL Y RESPETO EN ENTORNOS VIRTUALES

Toda interacción digital deberá realizarse con respeto, educación y responsabilidad.

No se tolerarán conductas como el ciberacoso, la difusión de contenidos ofensivos, la grabación o publicación de imágenes sin consentimiento, ni cualquier comportamiento que atente contra la dignidad de las personas.

8



PENSAMIENTO CRÍTICO Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El alumnado deberá desarrollar una actitud crítica ante la información obtenida en internet, redes sociales o herramientas de inteligencia artificial.

Contrastar fuentes, verificar datos y evitar la difusión de bulos constituye una responsabilidad académica y ciudadana.

9



RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE ALUMNADO, PROFESORADO Y FAMILIAS

La integridad académica es una tarea común de toda la comunidad educativa.

El profesorado orientará y supervisará el uso pedagógico de la tecnología; las familias acompañarán y reforzarán hábitos responsables; y el alumnado actuará con integridad, autonomía y responsabilidad.

10



FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA

La tecnología debe estar siempre al servicio del desarrollo humano.

El instituto promoverá una educación que combine competencia digital, pensamiento crítico, sensibilidad ética, creatividad, convivencia y cultura del esfuerzo, formando ciudadanos libres, responsables y capaces de contribuir positivamente a la sociedad.



La probidad académica no es solo cumplir normas:
es elegir cada día ser íntegros, honestos y responsables
en todo lo que pensamos, hacemos y compartimos.

